

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., dos de junio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2019-00248
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: RENTANDES S.A.
DEMANDADO: EQUIPOS Y ASFALTOS S.A.S. Y OTROS

Previo a resolver sobre la solicitud de captura del vehículo identificado con placa COA-858 la parte actora acredite el registro del embargo con el respectivo certificado del registrador.

Si bien es cierto obra en el cuaderno de medidas cautelares respuesta de la autoridad de tránsito de haber inscrito la medida, también lo es que no se allegó certificado de tradición del rodante que permita constatar esa inscripción.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b67eb0cc2dd32d315720eb806d6272c75d9800edee300ab61952f1eedf79e8d**

Documento generado en 02/06/2021 07:20:45 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>